



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.113**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Lunes 29 de Julio de 2013**

<b>Año C I V</b>	<b>EDICIÓN DE 48 PÁGINAS</b>	<b>Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379</b>
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	
<b>Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> <b>Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> / E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a></b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
<b>Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: <a href="mailto:boletinoficialcjud@yahoo.com.ar">boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</a></b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
<b>ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</b>		
<b>ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.</b>		

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
	S 20.-	S 30.-
Separatas	S 30.-	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, S, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - S.G.G. N° 414DC del 25/07/13 - Decreto N° 4955/08 y Resoluciones Delegadas Conjuntas N° 3DC/11 y 112DC/11. Aclaratoria de Monto en Concepto de Pago de la Asignación Extraordinaria de Reconocimiento por Servicios Prestados .....	4854
S.G.G. N° 415D del 25/07/13 - Carta de Servicios de la Dirección General del Boletín Oficial de la Provincia de Salta .....	4856
M.A. y P.S. - S.G.G. N° 416DC del 25/07/13 - Modifica Anexo del Decreto N° 806/13. Estructura. Planta de Cargos y Cobertura del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y sus Dependencias .....	4857

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 404D del 23/07/13 - Acepta Renuncia. Sr. Cristian Alejandro Bonneau .....	4859
M.S.P. N° 405D del 23/07/13 - Beneficios Jubilatorios. Sra. Rosa del Valle López .....	4859
M.S.P. N° 406D del 23/07/13 - Beneficios Jubilatorios. Dr. Néstor Oscar Bello .....	4860
M.S.P. N° 407D del 23/07/13 - Beneficios Jubilatorios. Sra. Nilfa Teresa Montenegro .....	4860
M.S.P. N° 408D del 23/07/13 - Beneficios Jubilatorios. Dra. Silvia Teresa Krumpholz .....	4860
M.S.P. N° 409D del 23/07/13 - Beneficios Jubilatorios. Sra. Carmen Rosa Guzmán .....	4860
M.S.P. N° 410D del 23/07/13 - Beneficios Jubilatorios. Sra. Elvira del Valle Valdéz .....	4860
M.S.P. N° 411D del 23/07/13 - Licencia por Capacitación con Goce de Haberes. Dr. José Alejandro Abelenda .....	4860
M.S.P. N° 412D del 23/07/13 - Deja sin efecto asignación interina de funciones. Dr. Enrique Finetti .....	4861
M.S. N° 413D del 23/07/13 - Acepta Renuncia. Lic. Benito Aníbal Di Pauli .....	4861
M.S.P. N° 417D del 25/07/13 - Deja sin efecto Asignación Interina de Funciones. Lic. Fernando Acuña .....	4861

### RESOLUCION

N° 100035511 - Dirección General de Rentas - San Miguel de Tucumán - N° 113/13 .....	4861
--	------

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 100035501 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos -Secretaría de Obras Públicas - N° 583/13 .....	4862
N° 100035499 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos -Secretaría de Obras Públicas - N° 580/13 .....	4862
N° 100035497 - Secretaría de Obras Públicas - N° 576/13 .....	4863
N° 100035495 - Secretaría de Obras Públicas - N° 581/13 .....	4863

### LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 100035196 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 82/13 .....	4864
--	------

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

Pág.

Nº 100035506 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 46/12 .....	4864
Nº 100035369 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional Nº 65/13 .....	4865
Nº 100035368 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional Nº 64/13 .....	4865

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 100035507 - Ministerio Público de Salta Nº 18/13 .....	4866
Nº 100035467 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Nº 46/2013 .....	4866
Nº 100035112 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Nº 19/13 .....	4867
Nº 100035111 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Nº 18/13 .....	4867
Nº 100035110 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Nº 16/13 .....	4867

**CONTRATACION DIRECTA**

Nº 100035494 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 91/2.013 .....	4868
---	------

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 100035503 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos -Secretaría de Obras Públicas Nº 55/2013 .....	4868
Nº 100035502 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos -Secretaría de Obras Públicas Nº 49/2013 .....	4869
Nº 100035500 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos -Secretaría de Obras Públicas Nº 50/2013 .....	4869
Nº 100035498 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos -Secretaría de Obras Públicas Nº 48/2013 .....	4870
Nº 100035496 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos -Secretaría de Obras Públicas Nº 51/2013 .....	4870
Nº 100035493 - M.S.P. Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia - Nº 024/13 .....	4870

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

Nº 100035510 - Ministerio Público de Salta - Expte Nº 130-15.153/13 "Compras de Gorras y Chalecos p/el CIF" CD Nº 37/13 .....	4871
Nº 100035509 - Ministerio Público de Salta - Expte Nº 130-14.970/13 "Adquisición de Equipamiento Informático p/el Gabinete de Informática Forense" CD Nº 27/13 .....	4871
Nº 100035492 - Ministerio Público de Salta "Compra de Equipamiento p/Vehículo Preexistente con destino a Laboratorio Móvil" CD Nº 26/13 .....	4871

**COMPRA DIRECTA**

Nº 100035508 - Ministerio Público de Salta Nº 38/13 .....	4871
---	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

Nº 100035411 - Navarrito 4 - Dpto. Cachi - Lugar: Cachi - Expte. Nº 21329 .....	4872
---	------

Pág.

N° 100035410 - Navarrito 3 - Dpto. Cachi - Lugar: Nevado de Cachi - Expte. N° 21.328 .....	4872
N° 100035409 - Pomitas 5 - Dpto. La Poma - Lugar: Las Conchas - Expte. N° 21169 .....	4872
N° 100035408 - Leilita 4 - Dpto. La Poma - Lugar: Las Conchas - Expte. N° 21157 .....	4873
N° 100035407 - Micas 3 - Dpto. La Poma - Lugar: Las Conchas - Expte. N° 21162 .....	4873
N° 100035406 - Leilita 2 - Dpto. La Poma - Lugar: Las Conchas - Expte. N° 21155 .....	4873
N° 100035405 - Leilita 1 - Dpto. La Poma - Lugar: Las Conchas - Expte. N° 21154 .....	4874
N° 100035365 - La Encontrada - Expte. N° 19.772 - Dpto. Los Andes - Lugar: Quevar .....	4874
N° 100035256 - Arizaro IV - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 20.717 .....	4874
N° 100035255 - Rincón 212 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Rincón - Expte. N° 20157 .....	4875
N° 100035254 - Rincón 213 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Rincón - Expte. N° 20.262 .....	4875
N° 100035253 - Rincón 214 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Rincón - Expte. N° 20.263 .....	4875
N° 100035252 - Rincón 215 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Rincón - Expte. N° 20.264 .....	4876
N° 100035251 - Rincón 216 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Rincón - Expte. N° 20.265 .....	4876
N° 100035250 - Rincón 211 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Rincón - Expte. N° 20.156 .....	4876
N° 100035249 - Rincón 207 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Rincón - Expte. N° 20.152 .....	4877
N° 100035247 - Arizaro XI - Expte. N° 21002 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro .....	4877
N° 100035246 - Arizaro XVII - Expte. N° 21634 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro .....	4877
N° 100035245 - Arizaro XV - Expte. N° 21354 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro .....	4878
N° 100035226 - Mariela - Expte. N° 21.708 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cerro Negro (Petición de Mensura) .....	4878

## SUCESORIOS

N° 100035480 - Santiesteban, Flavio - Expte. N° 335.242/10 .....	4878
N° 100035440 - Domingo de Briones María Gloria - Briones Miranda Antolín - Expte. N° 420.992/12 .....	4879

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100035397 - Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A. - Asamblea General Extraordinaria .....	4879
N° 100035396 - Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A. - Asamblea General Ordinaria .....	4879

### AVISO COMERCIAL

N° 100035490 - Marcampo S.A. - Renovación de Autoridades .....	4879
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 100035505 - Centro Vecinal Villa San José - San José Metán, para el día 30/08/13 .....	4880
N° 100035504 - Asociación Salteña de Veteranos de Fútbol, para el día 16/08/13 .....	4880
N° 100035491 - Federación Nacional de Clubes de Abuelos, para el día 06/09/13 .....	4880

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

Pág.

N° 100035512 - Del día 26/07/13 ..... 4881

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400003562 - Del día 26/07/13 ..... 4881

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES DELEGADAS**

Salta, 25 de Julio de 2013

**RESOLUCIÓN CONJUNTA 414DC****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 139-52.447/13

VISTO el Decreto N° 4955/08, y las Resoluciones  
Conjuntas Nros. 3 DC/11 y 112 DC/11, y**CONSIDERANDO:**

Que mediante el referido decreto se dispone el pago de una Asignación de carácter extraordinario por única vez para aquellos agentes que reúnan los requisitos necesarios para acogerse al régimen de jubilación ordinaria a partir de la entrada de vigencia del mismo y que certifiquen fehacientemente que inician el correspondiente trámite jubilatorio antes del vencimiento del plazo estipulado en el Artículo 1° del Decreto N° 1571/00;

Que el decreto citado en el Visto, delegó en el entonces Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y en la Secretaría General de la Gobernación, la facultad de reglamentar de manera conjunta la operatividad del derecho acordado por el mismo;

Que dichas jurisdicciones ministeriales dictaron la Resolución Conjunta N° 3DC/11, mediante la cual se reglamentó la denominación del emolumento, el monto del mismo, sus caracteres, la forma y requisitos para su pago y el procedimiento a cumplimentar por los agentes para ser acreedores de dicho beneficio;

Que, con posterioridad, las nombradas jurisdicciones ministeriales emitieron la Resolución Conjunta N° 112 DC/11, mediante la cual se modificó el procedimiento dispuesto por el artículo 4° la Resolución Con-

junta N° 3 DC/11, disponiendo asimismo que el organismo encargado de centralizar y tramitar las solicitudes de pago de la Asignación Extraordinaria por Reconocimiento por Servicios Prestados fuese la entonces Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que, la mencionada área, encomendada al conocimiento e intervención para la emisión de los dictámenes de la solicitud de pago establecido por la Resolución Conjunta N° 112DC/11, fue objeto de la reestructuración acaecida en el ámbito del Ministerio de Trabajo, como consecuencia de la sanción de la Ley N° 7694;

Que, sin perjuicio de la validez y vigencia de los citados instrumentos, corresponde modificar a partir de la vigencia del presente instrumento, algunos aspectos del procedimiento en cuestión, con el objetivo de procurar mayor agilidad en el mismo;

Que en tal marco, resulta también conveniente, a los fines reglamentarios, definir el momento que se debe tener en cuenta para la determinación y liquidación del monto a abonar al beneficiario en concepto de pago de la Asignación Extraordinaria de Reconocimiento por Servicios Prestados, para aquellos solicitantes que accedan al emolumento;

Que, a los fines de facilitar el control de cumplimiento de los recaudos por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el área de personal del organismo del que dependía el solicitante, deberá emitir en cada caso, un informe respecto de la situación de revista del mismo;

Que, asimismo, resulta necesario establecer el procedimiento a seguir para aquellos supuestos de solicitudes de pago de la referida asignación, que no resulten favorables al agente solicitante, por no cumplimentar los requisitos previstos en la normativa aplicable;

Que en consecuencia y, en ejercicio de la delegación dispuesta por el Decreto N° 4955/08, resulta pertinente dictar el presente instrumento;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos y el Secretario General  
de la Gobernación**

**RESUELVEN:**

Artículo 1° - Establecer que la base de cálculo para la determinación del monto a liquidarse según lo previsto por el artículo 1° de la Resolución N° 3DC/11, será el sueldo básico correspondiente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2, vigente al momento de la notificación del cese de la prestación de servicios del solicitante.

Art. 2° - Sustituir el artículo 3° de la Resolución N° 3DC/11, por el siguiente:

"Artículo 3° - Establecer que el monto de la Asignación Extraordinaria, Reconocimiento por Servicios Prestados, se abonará en efectivo, una vez que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente."

Art. 3° - Sustituir el artículo 4° de la Resolución N° 3 DC/11 modificado por el artículo 1° de la Resolución N° 112DC/11, por el siguiente:

"Artículo 4°.- Los agentes que cumplan con los requisitos establecidos por el Decreto N° 4955/08 y por la presente Resolución Conjunta, para poder acceder al beneficio de la Asignación Extraordinaria denominada "Reconocimiento por Servicios Prestados", deberán seguir el procedimiento que se establece a continuación:

a) El agente solicitante deberá efectuar ante la ANSeS los trámites jubilatorios, debiendo dar comienzo a dichos trámites en un plazo que no supere los veinte (20) días hábiles de encontrarse en condiciones de obtener la jubilación ordinaria.

b) Cumplida la fecha del turno que le otorgue la ANSeS y, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a dicha fecha, el solicitante deberá presentar al área de personal de su organismo de revista, la constancia de haber iniciado el trámite jubilatorio. La respectiva oficina de personal, remitirá a la Secretaría de Trabajo y Previsión, copia de esa constancia, a los fines de lo previsto en el segundo párrafo del siguiente inciso.

c) Obtenido el beneficio jubilatorio otorgado mediante resolución de la ANSeS, el solicitante deberá presentar su renuncia al responsable del organismo del que depende, dentro del plazo de Dos (2) días hábiles, a contar de la fecha en que fuese notificado de aquella resolución por parte de la ANSeS.

En el supuesto de que la Secretaría de Trabajo y Previsión verificase que el beneficio jubilatorio ya le hubiese sido otorgado al agente, pero sin que la ANSeS se lo hubiese aún notificado, dicha Secretaría le comunicará al agente tal circunstancia, por medio fehaciente, para que concurra a la ANSeS y se notifique, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles de recibida tal comunicación. En caso de omitir concurrir el agente -dentro de dicho plazo- a notificarse de la resolución que le otorgó el beneficio, se encontrará automáticamente incurso en incumplimiento de la presente reglamentación. Esta prevención deberá transcribirse en la comunicación que le efectúe la Secretaría de Trabajo y Previsión.

En el instrumento de aceptación de la renuncia, deberá establecerse la fecha de cese de la relación de empleo.

Cumplidos los extremos previstos en los incisos precedentes y, una vez notificado del instrumento legal de aceptación de su renuncia, el solicitante deberá presentar, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al cese de la prestación de servicios, la solicitud del pago de la asignación extraordinaria ante el área de personal del organismo del cual dependía, acompañando, para la formación del expediente -en copias certificadas- la siguiente documentación:

1.- Constancias de haber cumplido en tiempo y forma con las presentaciones que se refieren los apartados a), b) y c) precedentes.

2.- Constancia de la notificación de la resolución de otorgamiento del beneficio jubilatorio emitida por la ANSeS.

3.- Constancia de la notificación del instrumento legal de aceptación de su renuncia, de donde surge la fecha de cese de la relación de empleo.

4.- Declaración jurada -en original y con la firma certificada- de no encontrarse prestando servicios bajo cualquier modalidad de empleo público o contractual onerosa de cualquier naturaleza con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, excepto la docencia. El falseamiento de la DDJJ, dará lugar a la obligación de restituir

el monto del beneficio, con más sus intereses, y la iniciación de las acciones legales patrimoniales y penales que correspondan.

El área de personal del organismo en que revistaba el solicitante, deberá agregar a las actuaciones, dentro de los veinte (20) días hábiles de recibida la solicitud, un informe que contenga el siguiente detalle:

I) nombre completo y fecha de nacimiento del solicitante;

II) fecha de inicio de trámite jubilatorio en ANSeS;

III) antigüedad que revistaba el solicitante, determinada al momento del cese;

IV) fecha de cumplimiento por parte del solicitante del requisito del inciso a) del presente artículo.

Con dicho informe agregado, el área de personal receptora de la solicitud, remitirá como máximo el día hábil siguiente de vencido el plazo dispuesto en el párrafo anterior, las actuaciones a la Secretaría de Trabajo y Previsión del Ministerio de Trabajo, que será el organismo encargado de centralizar, a través del área que corresponda, la evaluación de las solicitudes de pago de la Asignación Extraordinaria por Reconocimiento de Servicios Prestados.

Recibido por la citada Secretaría el expediente de solicitud de pago, el Ministerio de Trabajo, a través del área que corresponda, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores, deberá analizar y emitir el correspondiente dictamen, remitiendo como máximo el siguiente día hábil el expediente a la jurisdicción en la que revistaba el solicitante, para la emisión, dentro de los siguientes veinte (20) días hábiles, del instrumento legal que dispondrá el otorgamiento o la denegación de la Asignación, según corresponda.

En los supuestos en que se resolviera otorgar la Asignación, emitida la resolución por la jurisdicción correspondiente, ésta remitirá dentro del siguiente día hábil las actuaciones al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a los efectos de que, dentro de los siguientes veinte (20) días hábiles, se liquide y efectivice el pago.

La falta de presentación de la solicitud de pago de la asignación de conformidad con las disposiciones de la presente o el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos por la misma, producirá la caducidad del derecho a su percepción.

Art. 4° - En el supuesto que el pago no se efectivice dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al plazo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 4° de la Resolución 3DC/11, modificado por la presente resolución, la base de cálculo para la determinación del monto del artículo 1°, será el sueldo básico correspondiente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2, vigente al momento del efectivo pago de la Asignación Extraordinaria.

Art. 5° - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su emisión, aplicándose a los trámites en curso, sin retrotraer los procedimientos, ni alterar los efectos de etapas anteriores precluidas, ni renacer plazos ya fenecidos.

Art. 6° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CPN Carlos Roberto Parodi  
Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos  
Dr. Ramiro Simón Padrós  
Secretario General de la Gobernación

Salta, 25 de Julio de 2013

RESOLUCION N° 415D

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 0020058-130.722/2013-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General del Boletín Oficial de la Provincia de Salta dependiente, de la Secretaría General de la Gobernación, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;



**El Secretario General de la Gobernación****RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General del Boletín Oficial de la Provincia de Salta, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Dr. Ramiro Simón Padrós  
Secretario General de la Gobernación

**VERANEXO**

Salta, 25 de Julio de 2013

**RESOLUCION N° 416DC****Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 136-79.160/13

VISTO el Decreto N° 806/13, mediante el cual se aprueba la estructura, planta de cargos y cobertura, del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y sus dependencias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el Coordinador General del referido Ministerio remite a la Secretaría de la Función Pública, el proyecto adjunto, motivado en las revisiones que la mencionada Coordinación General efectuó en torno al decreto antes citado;

Que el proyecto propuesto tiene por objeto subsanar errores y omisiones detectados en el Anexo del Decreto N° 806/13, cuyo artículo 3° establece expresamente que los errores y omisiones que el mismo contenga, no crean derecho alguno y deberán ser subsanados por Resolución Conjunta de la Secretaría General de la Gobernación y el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Por ello,

**El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable  
y el Secretario General de la Gobernación**

**RESUELVEN:**

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de marzo de 2013, modifícase el Anexo del Decreto N° 806/13,

rectificándose los errores y omisiones detectados en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

**\* En cabecera del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable:**

- En el N° de Orden 20, incluir en la columna de Observaciones, la palabra "interino". -Incorporar en el Subprograma Parque Automotor, como N° de Orden 20.1 el Cargo de Técnico Intermedio - Agr. Técnico, F.J. IV - Subgr. 2 - Guaymas, Eduardo Serapio - DNI N° 14.916.743 - Retiene Cargo.

- En el N° de Orden 25, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 35, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 37, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el cargo N° de Orden 40 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, aclarar que la denominación que corresponde es la de Profesional Asistente - Esc. 02 - Agrup. P - e incluir en este Cargo a la Dra. Sassarini, María Patricia - DNI N° 12.959.691, dejando sin efecto lo grabado en las columnas de equivalencia y observación, consignadas por error, excluyéndola del cargo N° de Orden 18 del Programa Jurídico de la Secretaría de Energía, quedando el mismo vacante.

- En el N° de Orden 53, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 57, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 60, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 61, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 63, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

**\* En el Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

- En el N° de Orden 6, modificar la denominación del cargo, por el de Técnico Intermedio y el Agrupamiento por el de Agr. T.

- En el N° de Orden 12, rectificar el nombre de la agente, correspondiendo el de Pachado de Garnica, Filomena del Carmen - DNI N° 11.592.845.

- En el N° de Orden 22, rectificar el nombre del agente, correspondiendo el de Amaya, José Alberto.

- En el N° de Orden 35, incluir en la columna de Observaciones, la palabra "interino", modificando, en el N° de Orden 3, consignando Cargo de Técnico Intermedio - Esc. 02 - Agr. T, F.J. III, Acosta, Daniela Fernanda, DNI N° 21.633.574 - T - Subgr. 2 - Retiene Cargo.

**\* En Secretaría de Ambiente.**

- En el N° de Orden 13, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 17, rectificar el nombre del agente, correspondiendo el de Laxi, César Rubén.

- En el N° de Orden 18, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 19, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 21, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 25, rectificar el nombre de la agente, consignando el de Maciel, Mariangela.

- En el N° de Orden 82, rectificar el nombre del agente, consignando el de Campero Caires, Mario Alberto.

**\* En Secretaría de Recursos Hídricos.**

- En el N° de Orden 22, modificar las columnas de Denominación del Cargo y de Agrupamiento, correspondiendo consignar correctamente como Técnico Intermedio, Agr. T.

- En el N° de Orden 23, modificar las columnas de Denominación del Cargo y de Agrupamiento, correspondiendo consignar correctamente como Técnico Intermedio, Agr. T.

- En el N° de Orden 24, modificar las columnas de Denominación del Cargo y de Agrupamiento, correspondiendo consignar correctamente como Técnico Intermedio, Agr. T.

- En el N° de Orden 25, modificar las columnas de Denominación del Cargo y de Agrupamiento, correspondiendo consignar correctamente como Técnico Intermedio, Agr. T.

- En el N° de Orden 114, modificar la columna Denominación del Cargo, correspondiendo "Asesor Profesional".

- En el N° de Orden 118, modificar las columnas Denominación del Cargo, Agrupamiento y Observaciones, correspondiendo: "Profesional Asistente" - Agr. P - "Retiene Cargo".

- En el N° de Orden 125, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

**\* En Secretaría de Minería.**

- En el N° de Orden 02, modificar la columna Denominación del Cargo, correspondiendo la de "Jefe de Programa".

- En el N° de Orden 04, modificar la columna Denominación del Cargo, correspondiendo la de "Técnico Intermedio".

- En el N° de Orden 11, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 25, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 30, rectificar los datos de cobertura, aclarando que el mismo se encuentra "vacante".

**\* En Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

- En el N° de Orden 35, rectificar la columna del Agrupamiento, suprimiendo la referencia a Agr. P.

- En el N° de Orden 39, rectificar la columna del nombre del funcionario, consignando correctamente el nombre como: García Bes, Luis Enrique.

- En el N° de Orden 44, rectificar la columna de Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 3.

- En el N° de Orden 101, rectificar los datos de cobertura del cargo, aclarando que el mismo se encuentra "vacante".

- En el N° de Orden 107, rectificar los datos de cobertura del cargo, aclarando que el mismo se encuentra "vacante".

- En el N° de Orden 122, rectificar el nombre de la agente, consignando el de González de Ibarra, María Beatriz.

- En el N° de Orden 125, rectificar el nombre de la agente, consignando el de Olivares, Carlos Alberto.

- En el N° de Orden 127, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 130, rectificar el nombre de la agente, consignado el de Abraham, Jacinto Simón.

- En el N° de Orden 151, rectificar la denominación del cargo, correspondiendo la de "Jefe de Programa".

**\* En Secretaría de Energía:**

- En el N° de Orden 18, rectificar los datos de cobertura, aclarando que el mismo se encuentra "vacante".

**\* En Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

En el N° de Orden 9 - Modificar la condición vacante de la Jefatura de Programa, incorporando a la CPN Jarruz, Claudia Josefina - DNI N° 24.875.239 - Nivel Director - Fuera de Escalafón.,

- En el N° de Orden 33, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 35, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 1.

- En el N° de Orden 39, rectificar el Subgrupo, correspondiendo consignar correctamente como Subgr. 3.

- En el N° de Orden 43, modificar en columna de Escalafón 02, reemplazándolo por 01.

- En el N° de Orden 44, modificar la columna de Función Jerárquica II, reemplazándola por FJ I; y modificar la columna de Observaciones, eliminando la frase "retiene cargo".

**\* Subsecretaría de Planificación Productiva**

- En el N° de Orden 93, rectificar el apellido del funcionario, consignando correctamente el de Albrecht.

- En la Subsecretaría de MIPYMES y Desarrollo Local, Incorporar el Cargo N° de Orden 50.1, con la denominación de Cargo Técnico - Agrup. T - Subgr. 2, incluyendo en ese cargo a Digiovani, Cinthya Natalia, DNI. N° 28.903.492.

Art. 2° - Disponer que la vigencia para la liquidación de haberes correspondiente a la nueva planta aprobada para el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable mediante Decreto N° 806/13, con las rectificaciones dispuestas en el presente, es a partir del día 13 de marzo de 2013.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Alfredo De Angelis  
Ministro de Ambiente y Producción Sustentable  
Dr. Ramiro Simón Padrós  
Secretario General de la Gobernación

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 404D - 23/07/2013 - Expediente N° 0100322-58 217/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 20 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por el Sr. Cristian Alejandro Bonneau, DNI. N° 29.659.679, por razones particulares, al Cargo: Operador Socio - Terapeuta - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - N° de Orden 1, dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2185/12.

Art. 2° - Dejar establecido que el Sr. Cristian Alejandro Bonneau, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Heredia

### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 405D - 23/07/2013 - Expediente N° 0100089-53.379/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2013, la renuncia presentada por la señora Roca del Valle López, DNI. N° 05.974.507, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01203 de fecha 23 de Diciembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI -Salta, al Cargo: Técnico en Estadísticas de Salud- Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 1 - N° de Orden 814, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 36C2/99, con desempeño como Jefe de Servicio, Admisión y Egreso - Función N° 101.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 406D - 23/07/2013 - Expediente N° 0100220-32.739/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 19 de Febrero de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Néstor Oscar Bello, DNI. N° 08.180.674, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01203 de fecha 26 de Diciembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 N° de Orden 1264, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12, con desempeño como Jefe de Programa del Centro de Salud N° 37 - Función N° 85.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 407D - 23/07/2013 - Expediente N° 0100127-239.620/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 21 de Enero de 2013, la renuncia presentada por la señora Nilfa Teresa Montenegro, DNI. N° 10.553.027, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01202 de fecha 06 de Noviembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Metán, al Cargo: Cocinera - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 3 - N° de Orden 152, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefe de Sector Cocina - Función N° 31.1 del Decreto N° 338/07.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 408D - 23/07/2013 - Expediente N° 0100182-10.931/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 18 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por la Dra. Silvia Teresa Krumpolz, DNI. N° 10.559.952, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01204 de fecha 11 de Enero de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Odontóloga - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 67, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de Gene-

ral Güemes - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96. con desempeño como Jefa de Programa Odontología - Función N° 26.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 409D - 23/07/2013 - Expediente N° 0100244-1.831/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por la Sra. Carmen Rosa Guzmán, DNI. N° 10.451.594, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01204 de fecha 07 de Enero de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 05, dependiente, del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1414/01.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 410D - 23/07/2013 - Expediente N° 0100244-1.846/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2013, la renuncia presentada por la Sra. Elvira del Valle Valdez, DNI. N° 10.493.689, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01206 de fecha 27 de Marzo de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 18, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1398/01.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 411D - 23/07/2013 - Expte. n° 143.081/13 - código 75**

Artículo 1° - Conceder licencia por capacitación con goce de haberes, del 22 al 24 de julio de 2013, al doctor José Alejandro Abelenda, D.N.I. n° 25.350.340, psiquiatra del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragon" de conformidad a lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido el nombrado deberá elevar a la superioridad un detallado infor-

me sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 412D - 23/07/2013 - Exptes. n°s. 1.813/13 - código 244 original y corresponde 1**

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de abril, de 2013, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Supervisor Perinatología de la Subsecretaría de Medicina Social, según Decreto n° 2734/12, al doctor Enrique Finetti, D.N.I. n° 14.303.572, quién deberá reintegrarse al cargo de profesional asistente del cual es titular en el Hospital Público Materno Infantil S.E.

**Heredia**

**Ministerio de Seguridad - Resolución N° 413D - 23/07/2013 - Expediente N° 44-57.226/13 y agregado**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Benito Aníbal Di Pauli D.N.I. N° 26.897.162 - Legajo Personal N° 13.078, como Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, con vigencia al 14 de junio de 2013, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dejar establecido que el renunciante se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1901/09, el que se encuentra con Preexistencia (Enfermedad inculpable no relacionada con el trabajo), al momento actual.

**Sylvester**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 417D - 25/07/2013 - Exptes. n°s. 116.831/13 y 128.060/13 - código 322**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio de 2013, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe Programa Inclusión Social, dependiente de la Dirección de Reinserción e Inclusión Socio Laboral de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones,

dispuestos por Decreto n° 2734/12, función 13, del licenciado Fernando Acuña, D.N.I. n° 21.634.659, quién deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la citada Secretaría.

**Heredia**

## RESOLUCION

O.P. N° 100035511

F. N° 0001-50334

**Dirección General de Rentas Tucumán**

San Miguel de Tucumán, 16 de Julio de 2013

RESOLUCIÓN N° 113 13

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Numero 5/2013, de fecha 17/04, 2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

**El Subdirector General a Cargo  
de la Dirección General de Rentas**

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, de las intimaciones dispuestas por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

Artículo 2° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

CPN Roberto Daniel Hernández  
Sub-Director General  
Dirección General de Rentas

### VERANEXO

Imp. \$ 590,00 e) 29/07 al 02/08/2013

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 100035501 F. N° 0001-50326

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 583 - 23/07/2013 - Expediente N° 125-143.034/2013**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de las obras: "Acueducto Cisterna a Redes - Acueducto Pozo Arizona - Cisterna - Localidad de Rosario de Lerma - Dpto. Dpto Rosario de Lerma - Pcia. de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.790.310,18 (pesos Dos Millones Setecientos Noventa Mil Trescientos Diez con Dieciocho Centavos) por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

\* Imputación Preventiva N° 792 - Curso de acción: 092007040201 - Financiación: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto 1107 - Unidad geográfica: 147 - Presupuesto 2.013 - \$ 107.256,18.-

\* Imputación Preventiva N° 793 - Curso de acción: 092007040202 - Financiación: Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto 1108 - Unidad geográfica: 147 - Presupuesto 2.013 - \$ 2.391.916,88.-

\* Imputación Preventiva N° 794 - Curso de acción: 09207040301 - Financiación: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto 1109 - Unidad geográfica: 147 - Presupuesto 2.013 - \$ 12.494,63.-

\* Imputación Preventiva N° 795 - Curso de acción: 09207040302 - Financiación: Otras Ctas a pagar (401) - Proyecto 1110 - Unidad geográfica: 147 - Presupuesto 2.013 - \$ 278.642,49.-

### Zorpuces

Imp. \$ 80,00 e) 29/07/2013

O.P. N° 100035499 F. N° 0001-50325

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 580 - 22/07/2013 - Expediente N° 125-145.656/2013**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Red de Cloaca para el B° 259 Viviendas - Cafayate", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.499.302,30 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil, Trescientos Dos, con 30/100) por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 90 (Noventa) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

\* Imputación Preventiva N° 805 - Curso de Acción: 092007040401 - Financiación: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto 1112 - Unidad geográfica: 21 - Presupuesto 2.013 - \$ 150.000,00.-

\* Imputación Preventiva N° 806 - Curso de acción: 092007040402 - Financiación: Otras Ctas a pagar (401)

- Proyecto 1113 - Unidad geográfica: 21 - Presupuesto 2.013 - \$ 1.349.302,30.-

**Zorpudes**

Imp. \$ 80,00 e) 29/07/2013

O.P. N° 100035497 F. N° 0001-50324

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 576 - 17/07/2013 - Expediente N° 125-140.257/2013**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Ampliación de Red Distribuidora de Agua Potable en B° San F. Solano - Salta Capital" y "Optimización del Sector Norte Abastecido por la Cisterna El Huayco - Salta Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.596.277,75 (pesos Tres Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Doscientos Setenta y Siete con Setenta y Cinco Centavos) por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

\* Imputación Preventiva N° 788 - Curso de acción: 092007040001 - Financiación: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto 1103 - Unidad geográfica: 28 - Presupuesto 2.013 - \$ 5.152,82.-

\* Imputación Preventiva N° 789 - Curso de acción: 092007040002 - Financiación: Otras Ctas a pagar (401) - Proyecto 1104 - Unidad geográfica: 28 - Presupuesto 2.013 - \$ 194.686,70.-

\* Imputación Preventiva N° 790 - Curso de acción: 09207040101 - Financiación: F. Fed. Solid. (24813) -

Proyecto 1105 - Unidad geográfica: 28 - Presupuesto 2.013 - \$ 41.149,26.-

\* Imputación Preventiva N° 791 - Curso de acción: 09207040102 - Financiación: Otras Ctas a pagar (401) - Proyecto 1106 - Unidad geográfica: 23 - Presupuesto 2.013 - \$ 1.157.372,56.-

**Zorpudes**

Imp. \$ 80,00 e) 29/07/2013

O.P. N° 100035495 F. N° 0001-50323

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 581 - 22/07/2013 - Expediente N° 125-140.276/2013**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de las obras: "Nuevo Pozo y Obras Complementarias en Pichanal - Reemplazo Redes Cloacales en Urundel - Dpto. Orán - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.019.964,85 (Pesos Dos Millones Diecinueve Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 85/100) por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

\* Imputación Preventiva N° 784 - Curso de acción: 092007039301 - Financiación: Libre Disp (10011) - Proyecto 1099 - Unidad geográfica: 125 - Presupuesto 2.013 - \$ 42.354,03.-

\* Imputación Preventiva N° 785 - Curso de acción: 092007039302 - Financiación: Otras Ctas a pagar (401) - Proyecto 1100 - Unidad geográfica: 126 - Presupuesto 2.013 - \$ 935.735,93.-

\* Imputación Preventiva N° 786 - Curso de acción: 09207039401 - Financiación: Libre Disp (10011) - Proyecto 1101 - Unidad geográfica: 126 - Presupuesto 2.013 - \$ 27.375,77.-

\* Imputación Preventiva N° 787 - Curso de acción: 09207039402 - Financiación: Otras Ctas a pagar (401) - Proyecto 1102 - Unidad Geográfica: 126 - Presupuestos: 2.013 - \$ 610.523,97.-

#### Zorpudes

Imp. \$ 80,00

e) 29/07/2013

## LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 100035196

F. N° 0001-50038

### Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

#### Licitación Pública Nacional N° 82/13.

Obra de Conservación Mejorativa

Ruta Nacional N° 16 - Provincia de Salta.

Tramo: Limite con Chaco - Emp. R.N. N° 9/34.

Sección II: J.V. González (Cruce FFCC Gral. Belgrano - Km. 606,59 - Empalme R.N.N. R. N. N° 9/34 (Km. 707,25).

Tipo de Obra: Bacheo Superficial con mezcla asfáltica en caliente, bacheo profundo con suelo cemento, perfilado de banquetas y zona marginal, corte de pastos y malezas, construcción de gaviones y colchonetas, reemplazo de juntas de puentes y reparación de carpeta de desgaste en puentes.

Presupuesto Oficial: \$ 24.500.000,00.- referido al mes de Agosto de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el 16 de Septiembre de 2013 a las 12.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 16 de Agosto de 2013.

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.900,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 12/07 al 01/08/2013

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 100035506

F. N° 0001-50330

### Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Nueva Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a nueva Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

#### Licitación Pública Nacional N° 46/12

Obra:

Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta.

Tramo: Molinos - Abra del Acay.

Sección: Km 4.454,00 - Km 4.601,00

Tipo de Obra: Mejorativa y Mantenimiento de rutina por Sistema Modular.

Presupuesto Oficial: \$ 47.300.000,00 referido al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 07 de Octubre de 2013 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 02 de Septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 9.500,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.



Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. S 900,00

e) 29/07 al 16/08/2013

734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. S 900,00

e) 22/07 al 09/08/2013

O.P. N° 100035369

F. N° 0001-50200

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Aviso de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 65/13.**

Malla 439 - Provincia de Salta

Ruta Nacional N° 81

Tramo: Limite Formosa/Salta - Emp. R.N. N° 34

Longitud: 182,15 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Setecientos Dos Mil Quinientos (\$ 1.702.500,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 4 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 22/13 - Malla 302, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406, Licitación Pública N° 65/13 - Malla 439, Licitación Pública N° 66/13 - Malla 339, Licitación Pública N° 72/13 - Malla 535.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 30 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N°

O.P. N° 100035368

F. N° 0001-50200

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Aviso de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 64/13.**

Malla 406 - Provincia de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acceso a San Pedro de Jujuy - Emp. R.N. N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. R. N. N° 34 - Limite con Boi via

Longitud: 184,40 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Once Mil (\$ 1.411.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 4 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 22/13 - Malla 302, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406, Licitación Pública N° 65/13 - Malla 439, Licitación Pública N° 66/13 - Malla 339, Licitación Pública N° 72/13 - Malla 535.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 30 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N°

734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º  
Piso - D.N.V.

Imp. S 900,00 e) 22/07 al 09/08/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 100035507 F. v/c Nº 0002-03251

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

**Licitación Pública Nº 18/13**

Objeto: Compra de materiales eléctricos para edificio Anexo y delegaciones de Embarcación y Cafayate.

Expedientes: 130-15.189/13.

Fecha de Apertura: 13/08/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: S 100 (pesos cien)

Monto Oficial: S 92.805,50 (noventa y dos mil ochocientos cinco con 50/100).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia Nº 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1º piso, a partir del día: 29/07/2013 hasta el 13/08/2013 de 8:00 a 13:00 hs. El día 13/08/13 hasta 09:00.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia Nº 4.671. Edificio de Servicios Complementarios 1º piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

E-Mail: [contrataciones@mpublico.gov.ar](mailto:contrataciones@mpublico.gov.ar)

**Marta N. Rodriguez**

Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. S 60,00 e) 29/07/2013

O.P. Nº 100035467 F. v/c Nº 0002-03246

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública Nº 46/2013**

**"Fondo de Reparación Histórica del Norte  
de la Provincia de Salta"**

Objeto: Elaboración de Anteproyectos, Proyectos Ejecutivos y Ejecución de las Obras:

- Construcción tanque elevado para La Unión.

- Ampliación de red de agua para comunidades de Aborígenes de La Unión y Rivadavia Banda Sur.

- Redes cloacales de tratamientos de líquidos cloacales para las localidades de Rivadavia y La Unión - 1º Etapa.

Construcción de una planta potabilizadora de agua en la localidad de Rivadavia Banda Sur.

- Ampliación de redes de agua potable de las localidades de Rivadavia y La Unión.

- Tanque elevado y red de grifos individuales para la comunidad Wichí de Rivadavia.

Expediente Nº 3.970/13

Destino: Rivadavia Banda Sur - Dpto. Rivadavia

Plazo de ejecución: 18 (dieciocho) meses

Recepción de Ofertas: 30/08/2013 Hasta Horas: 11 30

Apertura de Ofertas: 30/08/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: S 10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Miércoles 31 de Julio, Jueves 01 y Viernes 02 de Agosto de 2013, previo depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de Co.S.A.ySa. Nº 3-100-0940197459-4, o CBU Nº 2850100-6 3009401974594-1 de Banco Macro S.A. y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento de Abastecimiento Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento mail: [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y Tel 0387-4347411, los días Miércoles 31 de Julio, Jueves 01 y Viernes 02 de Agosto de 2013, de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones  
Imp. \$ 120,00 e) 26 y 29/07/2013

O.P. N° 100035112 F. N° 0001-49913

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Plan Obras**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 19/13**

**Licitación Pública N° 19/13**

Obra: Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4540 - Lola Mora-, ubicada en la localidad de El Espinal, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.755.392,21

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 29/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 29/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/07/13 hasta las 13:00 hs del 28/08/13.

Dr. Rafael Ojeda  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 900,00 e) 05/07 al 29/07/2013

O.P. N° 100035111 F. N° 0001-49911

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Plan Obras**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 18/13**.

**Licitación Pública N° 18/13**

Obra: "Construcción Aulas - Construcción de Sala de Nivel Inicial - Refacciones y Refuncionalizaciones Varias en la Escuela N° 4266 - Río Bermejo", ubicada en el Paraje Carboncito, Municipio Embarcación, Departamento Gral. San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.740.207,36

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 22/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n

Presentación de ofertas: Hasta el día 22/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 21/08/13.

Dr. Rafael Ojeda  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 900,00 e) 05 al 29/07/2013

O.P. N° 100035110 F. N° 0001-49910

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Plan Obras****U.C.E.P.E.****Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 16/13**

**Licitación Pública N° 16/13**

Obra: "Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4521 - Madre Teresa De Calcuta", ubicada en la localidad de Alumbre, Municipio de Seclantás, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.648.144,32

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 15/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incás s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 15/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.600,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 14/08/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 05 al 29/07/2013

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 100035494

F. N° 0001-50321

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa P/L.N. N° 91/2.013**

Para la Adquisición de "Repuestos Motonivelador Fiat Allis - Leg. Int. N° 87-E"

Presupuesto Oficial: \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil).

**Exptes.: N° 0110033-117.441/2013-0.**

Apertura: 02 de Agosto de 2.013 a Horas 09.00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta; en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 01-08-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 29/07/2013

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 100035503

F. N° 0001-50327

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento**

**Concurso de Precios Art. 10 N° 55/2013**

Obra: "Perforación de tres pozos en Salta Capital A) Nuevo pozo para B° Sarmiento, Progreso, Santa Lucía, Finca Arenales B) Nuevo pozo para Villa Lavalle - C) Nuevo pozo para B° Sanidad" - Departamento Capital"

Localidades: Salta

Departamentos: Capital

Procedimiento de Ejecución: Concurso de Precios - Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Viernes 16 de Agosto de 2013 horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 5.089.614,13 (Pesos: cinco millones ochenta y nueve mil seiscientos catorce con 13/100)

Precio del Legajo: \$ 5.100,00 (Pesos cinco mil cien)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días Lunes 05 y Martes 6 de Agosto de 2013 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Ing. Oscar A. Orellana**  
Director de Obras Hídricas y Saneamiento  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00 e) 29/07/2013

O.P. N° 100035502 F. N° 0001-50326

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Concurso de Precios Art. 10 N° 49/2013**

Obra: "Ejecución de las Obras: Acueducto Cisterna a Redes - Acueducto Pozo Arizona - Cisterna - Rosario de Lerma"

Localidad: Rosario de Lerma

Departamento: R° de Lerma

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Lunes 12 de agosto de 2013 - Horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Presupuesto Oficial: Tope: \$2.790.310,18 (Pesos dos millones setecientos noventa mil trescientos diez con dieciocho centavos)

Precio del Legajo: \$ 2.800,00 (Pesos dos mil ochocientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días martes 30 de julio de 2013 y miércoles 31 de julio de 2013 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Ing. Oscar A. Orellana**  
Director de Obras Hídricas y Saneamiento  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00 e) 29/07/2013

O.P. N° 100035500

F. N° 0001-50325

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Concurso de Precios Art. 10 N° 50/2013**

Obra: "Red de Cloacas Barrio 259 Viviendas en Cafayate"

Localidad: Cafayate

Departamento: Cafayate

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: lunes 12 de agosto de 2013 - Horas 11:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$1.499.302,30 (Pesos un millón cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos dos con treinta centavos)

Precio del Legajo: \$ 1.500,00 (Pesos un mil quinientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días martes 30 de julio de 2013 y miércoles 31 de julio de 2013 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Ing. Oscar A. Orellana**  
Director de Obras Hídricas y Saneamiento  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00 e) 29/07/2013

O.P. N° 100035498

F. N° 0001-50324

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****Concurso de Precios Art. 10 N° 48/2013**

Obra: "Ejecución de las Obras: Ampliación Red distribuidora de Agua Potable en B° San Francisco Solano - Salta Capital - Optimización del Sector Norte abastecido por la Cisterna El Huaico - Salta"

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: martes 13 de agosto de 2013 - Horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 3.596.277,75 (Pesos tres millones quinientos noventa y seis mil doscientos setenta y siete con setenta y cinco centavos)

Precio del Legajo: \$ 3.600,00 (Pesos tres mil seiscientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días lunes 29 de julio de 2013 y martes 30 de julio de 2013 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas

**Ing. Oscar A. Orellana**

Director de Obras Hídricas y Saneamiento  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00

e) 29/07/2013

O.P. N° 100035496

F. N° 0001-50323

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****Concurso de Precios Art. 10 N° 51/2013**

Obra: "Construcción Nuevo Pozo y Obras Complementarias en Pichanal y Reemplazo de redes cloacales en Urundel - Dpto. Orán"

Localidad: Urundel

Departamento: Orán

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: martes 13 de agosto de 2013 - Horas 11:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 2.019.964,85 (Pesos dos millones diecinueve mil novecientos sesenta y cuatro con ochenta y cinco centavos)

Precio del Legajo: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días miércoles 31 de julio de 2013 y jueves 01 de agosto de 2013 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Ing. Oscar A. Orellana**

Director de Obras Hídricas y Saneamiento  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00

e) 29/07/2013

O.P. N° 100035493

F. N° 0001-50320

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Hospital Público de Gestión Descentralizada  
Dr. Arturo Oñativía****Concurso de Precios N° 024/13**

Adquisición: Útiles Menores Médicos.

Expte. N° 076-10736/ 13

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativía.

Fecha de Apertura: 06/08/2013 Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 34.835.98 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 98/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain 36 - Salta. Desde el día 26/07/13 al 06/08/13 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (Int. 112).

**Lilian Cruz de Zegarra**

Jefa de Sec. Gestión Compras

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta

Imp. S 60,00

e) 29/07/2013

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100035510

F. v/c N° 0002-03251

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.153/13. "Compra de gorras y chalecos para el CIF".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11011, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma Seal Representaciones S.R.L., la adquisición de los renglones Nros. 1 al 5, por la suma de \$ 14.360,00 (pesos catorce mil trescientos sesenta), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 3) Imputar... 4) Regístrese... Fdo. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General.

**Marta N. Rodríguez**

Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. S 60,00

e) 29/07/2013

O.P. N° 100035509

F. v/c N° 0002-03251

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-14970/13 "Adquisición de equipamiento informático para el Gabinete de Informática Forense".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11007, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a Nova Informática S.A., la adquisición de los renglones Nros. 7, 8 y 9, por la suma de \$ 43.700,73 (pesos cuarenta y tres mil setecientos con 73/100), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. b) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Imputar... 4) Regístrese... Fdo. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General.

**Marta N. Rodríguez**

Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. S 60,00

e) 29/07/2013

O.P. N° 100035492

F. v/c N° 0002-03250

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. 130-14920/13 "Compra de equipamiento para vehículo preexistente con destino a laboratorio móvil".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 11002, ha dispuesto: 1) Aprobar el contrato, autorizado por Resolución N° 10945/13, suscripto entre la Directora de Administración C.P.N. Fabiana Vargas y el Sr. Gerardo Forani, cuyo ejemplar se agrega a la presente. 2) Regístrese... Dra. Mirta Lapad Asesora Gral. de Incapaces Dr. Luis Félix Costas - Defensor General.

**Marta N. Rodríguez**

Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. S 60,00

e) 29/07/2013

## COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100035508

F. v/c N° 0002-03251

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

**Compra Directa con Precio Testigo N° 38/13**

Objeto: Compra de balastos electrónicos para distintas dependencias.

**Expedientes: 130-15.221/13.**

Fecha de Apertura: 31/07/2013 - Horas: 13:00

Precio del Pliego: Sin cargo

Monto Oficial: S 17.100 (pesos diecisiete mil cien).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 29/07/2013 hasta el 31/07/2013 de 8:00 a 13:00 hs. El día 31/07/13 hasta 12:00.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

**Marta N. Rodríguez**

Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. S 60,00

e) 29/07/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100035411

F. N° 0001-50238

El Dr. Federico Cortez - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone, en expediente n° 21329, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento: Cachi. Lugar: Cachi, la mina se denominará: Navarrito 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

X	Y
7262552.68	3373785.72
7262552.68	3376785.72
7257552.68	3376785.72
7257552.68	3373785.72

PMD Y= 337427000 X=725906000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1500 has.

Los terrenos afectados son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00

e) 23 y 29/07 y 06/08/2013

O.P. N° 100035410

F. N° 0001-50238

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81.

82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Héctor Félix Vittone, en Expte. N° 21.328 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Navarrito 3, de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento Cachi, lugar: Nevado de Cachi. Los esquineros de la mina son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

##### Petición de mensura

X	Y
7262552.68	3370785.72
7262552.68	3373785.72
7257552.68	3373785.72
7257552.68	3370785.72

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 7260770.00 Y= 3372650.00

Los terrenos afectados son de propiedad privada.

Colindantes Navarrito 1, expte. 21.326; Navarrito II, expte. 21.320; Navarrito 4, expte. 21.329, Navarrito 2, expte. 21.327.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00

e) 23 y 29/07 y 06/08/2013

O.P. N° 100035409

F. N° 0001-50238

El Dr. Federico Cortez - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace



saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone, en expediente n° 21.169, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Feldespato, Micas, Cuarzo Tantalio Columbita, ubicado en el departamento: La Poma. Lugar: Las Conchas, la mina se denominará: Pomitas 5, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

X	Y
7249020,99	3468646,97
7248831,61	3469403,63
7245921,38	3468675,26
7246110,76	3467918,60

PMD Y= 3468530.00 X=7247980.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 233 has 9993 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 23 y 29/07 y 06/08/2013

O.P. N° 100035408 F. N° 0001-50238

El Dr. Federico Cortez - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone, en expediente n° 21.157, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Feldespato, Micas, Cuarzo Tantalio Columbita, ubicado en el departamento: La Poma. Lugar: Las Conchas, la mina se denominará: Leilita 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

X	Y
7249214,14	3467875,24
7249020,99	3468646,97
7246110,76	3467918,60
7246303,90	3467146,88
7247830,24	3467528,89
7247893,07	3467751,06
7248280,36	3467641,54

PMD Y= 3467860.00 X=7248170.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 234 has.

Los terrenos afectados son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 23 y 29/07 y 06/08/2013

O.P. N° 100035407 F. N° 0001-50238

El Dr. Federico Cortez - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone, en expediente n° 21.162, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Feldespato, Micas, Cuarzo Tantalio Columbita, ubicado en el departamento: La Poma. Lugar: Las Conchas, la mina se denominará: Micas 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

X	Y
7249424,02	3467036,63
7249214,14	3467875,24
7248280,36	3467641,54
7248759,11	3467506,16
7248595,84	3466928,80
7248307,16	3467010,44
7248361,58	3467202,89
7247784,22	3467366,15
7247830,24	3467528,89
7246303,90	3467146,88
7246513,79	3466308,26

PMD Y: 3467060.00 X: 7247920.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 221 has 9907 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 23 y 29/07 y 06/08/2013

O.P. N° 100035406 F. N° 0001-50238

El Dr. Federico Cortez - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone, en expediente n° 21.155, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Feldespato, Micas, Cuarzo Tantalio Columbita, ubicado en el departamento: La Poma. Lugar: Las Conchas, la mina se denominará: Leilita 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

Y	X
3466279.97	7249613.40
3467036.63	7249424.02
3466308.26	7246513.79
3465551.60	7246703.16

PMD Y= 3466130.00 X=7247730.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 233 has 9993 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 23 y 29/07 y 06/08/2013

O.P. N° 100035405 F. N° 0001-50238

El Dr. Federico Cortez - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone, en expediente n° 21.154, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Feldespato, Micas, Cuarzo, Tantalio, Columbita, ubicado en el departamento: La Poma. Lugar: Las Conchas, la mina se denominará: Leilita 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

Y	X
3465523.31	7249802.78
3466279.97	7249613.40
3465551.60	7246703.16
3464794.94	7246892.54

PMD Y=3465650.00 X=7248490.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 234 has.

Los terrenos afectados son de propiedad privada. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 23 y 29/07 y 06/08/2013

O.P. N° 100035365

F. N° 0001-50196

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Ramón Nuñez ha solicitado la Petición de Mensura de la mina La Encontrada que se tramita por expediente N° 19.772, de Cloruro de Sodio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar Quevar.

**Coordenadas Gauss Kruger de Pertenencias - Sistema Posgar /94:**

1. Y=3382704.21	X=7350386.22
2. Y=3383391.68	X=7350386.22
3. Y=3383391.68	X=7349500.37
4. Y=3382704.21	X=7349500.37

L.L.: Y=3383100.69 X=7349747.36

Superficie concedida de 60 hectáreas 8985.34 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Ratoncita, expte: 19.400; Paula XV, expte: 17.170 y Tulia Francesca I expte: 18.002. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 22 y 29/07 y 06/08/2013

O.P. N° 100035256

F. N° 0001-50085

La Dra. Sara del Carmen Ramallo - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Ady Resources LTD, en expediente n° 20.717, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Arizaro IV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

P.P. 336220900	P.P. 730225300
1 336867500	1 730225300
2 336867500	2 729993317
3 336220900	3 729993317

PMD Y= 7302253.00 X= 3362209.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1500 Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 22 y 29/07/2013

O.P. N° 100035255 F. N° 0001-50085

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20157 ha solicitado la petición de mensura de la mina Rincón 212, ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta las coordenadas de los correspondientes esquineros de la Mina y de la labor legal son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
Esquinero N° 1: 7350199.80	3397540.00
Esquinero N° 2: 7350199.80	3399198.82
Esquinero N° 3: 7349285.64	3399198.82
Esquinero N° 4: 7349285.64	3402467.06
Esquinero N° 5: 7350199.80	3402467.06
Esquinero N° 6: 7350199.80	3402890.00
Esquinero N° 7: 7348757.55	3402890.00
Esquinero N° 8: 7348757.55	3399198.82
Esquinero N° 8: 7344416.09	3399198.82
Esquinero N° 9: 7344416.09	3397540.00

L.L. X=7344429,00 Y=3397550,00. - Superficie 1193 ha 43 m2. Las Minas colindantes son: Mina Claro de Luna III Expte. N° 20541, Mina Rincón 211 Expte. n° 20156, Mina Verónica Expte. N° 19909, El Tesoro Expte. n° 20096, Silvana I Expte. n° 20492, Carlito A Expte. n° 20087, Mina FU 1 Expte. N° 19.080. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 22 y 29/07/2013

O.P. N° 100035254 F. N° 0001-50085

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20.262 ha solicitado la petición de mensura de la mina Rincón 213, ubicada en el Dpto. Los Andes, Sa ar del Rincón, Provincia de Salta las coordenadas de los correspondientes esquineros de la Mina y de la labor legal son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
Esquinero N° 1: 7357464.39	3374553.98
Esquinero N° 2: 7357464.39	3378840.70
Esquinero N° 3: 7358946.56	3378840.70
Esquinero N° 4: 7358946.56	3380640.69
Esquinero N° 5: 7360310.58	3380640.69
Esquinero N° 6: 7360310.58	3374553.98

L.L. X=7357633.11 Y=3378631.34. - Superficie 1465 ha 6042 m2. Las Minas colindantes son: Mira San Jorge IV Expte. n° 21.209, Mina pso de Sico Expte. N° 17.494, Mina Rincón 214 Expte. n° 20263, Mira Tabadiato 01 Expte. n° 19989, Mina Rincón 301 Expte. n° 20.580. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 22 y 29/07/2013

O.P. N° 100035253 F. N° 0001-50085

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20.263 ha solicitado la petición de mensura de la mina Rincón 214, ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta las coordenadas de los correspondientes esquineros de la Mina y de la labor legal son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
Esquinero N° 1: 7353753.74	3378218.87
Esquinero N° 2: 7353753.74	3374553.98

Esquinero N° 3: 7357464.39                      3374553.98  
 Esquinero N° 4: 7357464.39                      3378218.87

L.L. X=7353931.76 Y=3378072.19. - Superficie 1359 ha 9124 m2. Las Minas colindantes son: Mina Rincón 301 Expte. n° 20580, Mina Rincón 213 Expte. n° 20262, Mina San Jorge V Expte. n° 21210, Mina Rincón 215 Expte. n° 20264. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00                                      e) 15, 22 y 29/07/2013

O.P. N° 100035252                                      F. N° 0001-50085

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20.264 ha solicitado la petición de mensura de la mina Rincón 215, ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta las coordenadas de los correspondientes esquineros de la Mina, y de la labor legal son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
Esquinero N° 1: 7350386.23	3378218.87
Esquinero N° 2: 7350386.23	3374553.98
Esquinero N° 3: 7353753.74	3374553.98
Esquinero N° 4: 7353753.74	3378218.87

L.L. X=7351231.52 Y=3377754.06. - Superficie 1234 ha 1553 m2. Las Minas colindantes son: Mina Rincón 303 Expte. n° 20582, Mina Rincón 214 Expte. n° 20263, Mina San Jorge V Expte. n° 21210, Mina Rincón 216 Expte. n° 20265, Mina Rincón 305 Expte. n° 20584. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00                                      e) 15, 22 y 29/07/2013

O.P. N° 100035251                                      F. N° 0001-50085

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que

Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20.265 ha solicitado la petición de mensura de la mina Rincón 216, ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta las coordenadas de los correspondientes esquineros de la Mina, y de la labor legal son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
Esquinero N° 1: 7345375.00	3374553.98
Esquinero N° 2: 7350386.23	3374553.98
Esquinero N° 3: 7350386.23	3376617.82
Esquinero N° 4: 7347018.72	3376617.82
Esquinero N° 5: 7347018.72	3379229.70
Esquinero N° 6: 7346661.21	3379229.70
Esquinero N° 7: 7346661.21	3376289.86
Esquinero N° 8: 7345665.71	3376289.86
Esquinero N° 9: 7345665.71	3374762.10
Esquinero N° 10: 7345375.00	3374762.10

L.L. X=7345674,00 Y=3376281,00. - Superficie 1041 ha 0189 m2. Las Minas colindantes son: Mina Rincón 5 Expte. n° 19471, Mina Rincón 305 Expte. n° 20584, Mina Rincón 215 Expte. n° 20264, Mina Villa Noveño II Expte. n° 19566, Mina Rinconcita I Expte. n° 19400. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00                                      e) 15, 22 y 29/07/2013

O.P. N° 100035250                                      F. N° 0001-50085

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20.156 ha solicitado la petición de mensura de la mina Rincón 211, ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta las coordenadas de los correspondientes esquineros de la Mina y de la labor legal son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94**

X	Y
Esquinero N° 1: 7351386.21	3393954.90
Esquinero N° 2: 7351386.21	3396734.90
Esquinero N° 3: 7350673.52	3396734.90
Esquinero N° 4: 7350673.52	3397540.00

Esquinero N° 5: 7346650.74	3397540.00
Esquinero N° 6: 7346650.74	3394952.78
Esquinero N° 7: 7349649.22	3394952.78
Esquinero N° 8: 7349649.22	3393954.90

L.L. X=7348550,00 Y=3395264,00. - Superficie 1341 ha 1223 m2. Las Minas colindantes son: Servidumbre de Agua Expte. n° 19211, Mina Fu I Expte. n° 19080, Mina Rincón 212 Expte. n° 20157, Mina Claro de luna III Expte. n° 20541. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 15, 22 y 29/07/2013

O.P. N° 100035249 F. N° 0001-50085

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20.152 ha solicitado la petición de mensura de la mina Rincón 207, ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta las coordenadas de los correspondientes esquineros de la Mina y de la labor legal son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

	X	Y
Esquinero N° 1:	7355733.53	3386391.67
Esquinero N° 2:	7355733.53	3389639.95
Esquinero N° 3:	7351156.48	3389639.95
Esquinero N° 4:	7351156.48	3386391.67

L.L. X=735445400 Y=338815600. - Superficie 1487 has. las Minas colindantes son: Mina Rincón 208 Expte. n° 20153, Mina Rincón 204 Expte. n° 20.149, Mina Rincón 302 Expte. n° 20581, Mina Rincón 304 Expte. n° 20583, Mina Rincón 210 Expte. n° 20155, Mina Rinconcita I Expte. n° 19.400. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 15, 22 y 29/07/2013

O.P. N° 100035247 F. N° 0001-50084

La Dra. Mercedes Filtrín, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82,

83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21002 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XI, de Litio, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

##### Petición de mensura

X	Y
724984962	262164700
724984962	262539751
724585000	262539751
724585000	262164700

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 724685000 Y= 262339800

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Marite II, expte. 19331; Arizaro X, expte. 21001; Salari 21, expte. 19650;

Tolar 10, expte. 20353; Salari 16, expte. 19645.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 15, 22 y 29/07/2013

O.P. N° 100035246 F. N° 0001-50084

La Dra. Mercedes Filtrín, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21634 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XVII, de Litio, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

##### Petición de mensura

X	Y
730002411	334927800
730002411	335251100
729538444	335251100
729538444	334927800

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 729687000 Y= 335075000

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Arizaro VII, expte. 20851; Arizaro XVIII, expte. 21635; Arizaro XIX, expte. 21636; Doña Jacinta Tercera BL, expte 21377; Doña Jacinta Tercera, expte. 21376.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 22 y 29/07/2013

O.P. N° 100035245 F. N° 0001-50084

La Dra. Mercedes Filtrín, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21.354 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XV, de Litio, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

##### Petición de mensura

X	Y
729993251	335574400
729993251	336220900
729761268	336220900
729761268	335574400

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 729798000 Y= 336150700

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Arizaro XIV, expte. 21353; Arizaro V, expte. 20.716; Arizaro VIII, expte. 20970, Arizaro XVIII, Expte 21635.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 22 y 29/07/2013

O.P. N° 100035226

F. N° 0001-50067

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los erectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. - 456/97) que Sofia Paz Figueroa ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Mariela" de diseminado de cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Cerro Negro, que tramita por el Expte. N° 21.708 y se determina de la siguiente manera:

**Superficie: 1.122 has. 0019 m2.**

X		Y	
P.P.	730603782	P.P.	347192028
1	730603900	1	346562100
2	730872147	2	346562100
3	730872147	3	347192000
4	730803700	4	347192000
5	730803700	5	346892000
6	730703778	6	346892028
7	730703700	7	346692000
8	730650100	8	346692000
9	730650100	9	347192000

LL: X=73307788.64 Y=3467391.72

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Expte. N° 19.427-Doña Beba, Expte. N° 18.547 - Verne 2, Expte. N° 17.767 - Mateo, Expte. N° 14.986 - María, Expte. N° 17.768 - Norma. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 22 y 29/07/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 100035480

F. N° 0001-50302

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Santiesteban, Flavio por Sucesorio", Expte. N° 335.242/10, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Salta, 06 de Junio de 2013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 30/07/2013

O.P. N° 100035440

F. N° 0001-50262

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez, en los autos caratulados "Domingo de Briones María Gloria - Briones Miranda Antolín s/ Sucesorio", Expte. N° 420.992/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a

todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Irene Gutiérrez, Secretaria. Salta, 6 de Mayo de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 25 al 29/07/2013

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100035397

F. N° 0001-50232

**Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con los términos del art. 236 de la Ley 19.550, convocamos a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 09-08-13 a las 21:00 hs., en la sede social de la calle Buenos Aires N° 1, 1° P., Of. C., de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Análisis y consideración de la actuado y dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 09-08-13.
- 2.- Consideración de solicitud de retiro de la Oferta Pública a presentar a la Comisión Nacional de Valores.
- 3.- Consecuentemente con el punto anterior, solicitar el retiro de las garantías existentes.
- 4.- Designación de accionistas para firmar el Acta.

**Roberto Keuroghlanian**  
Sindico Titular

Imp. S 200,00

e) 23 al 29/07/2013

O.P. N° 100035396

F. N° 0001-50232

**Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con los términos del art. 236 de la Ley 19.550, convocamos a Asamblea General Ordinaria, a

celebrarse el día 09-08-13 a las 9:00 hs., en la sede social de la calle Buenos Aires N° 1, 1° P., Of. C., de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Análisis de la situación actual de la entidad.
- 2.- Análisis y evaluación de los Estados Contables al 30.11.2011, 25.02.2012, 31.05.2012 y 31.08.2012.
- 3.- Tratamiento de las renunciaciones presentadas.
- 4.- Designación de nuevas autoridades en reemplazo de las renunciaciones.
- 5.- Tratamiento de honorarios en los casos que corresponda.
- 6.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**Roberto Keuroghlanian**  
Sindico Titular

Imp. S 200,00

e) 23 al 29/07/2013

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100035490

F. N° 0001-50313

**Marcampo S.A.**

**Renovación de Autoridades**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González de Boden, ordenó la publicación del edicto a los fines de dar conocimiento que el día veintiséis de noviembre del año dos mil diez, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16, se resolvió la

renovación de cargos entre los miembros del Directorio de Marcampo S.A., designando como: Presidente: a la Señora María Fernanda Martel, D.N.I. N° 20.232.440, con domicilio especial en calle Juan Manuel de Rosas N° 20, Barrio YPF, de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta; y como Director Suplente al Sr. Fernando Martel, D.N.I. N° 7253439, con domicilio especial en calle Los Cebiles N° 121 de la ciudad de Salta,

provincia de Salta; por el término de tres ejercicios, finalizando el mandato el 31/07/2013.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 25 de Julio de 2013. Dra. María del V. Radich, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 29/07/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100035505

F. N° 0001-50329

**Centro Vecinal "Villa San José" - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa San José tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los fines de poner en su conocimiento que el día 30 de Agosto del cte. año a Hs. 20:00 en el domicilio de calle José Ignacio Sierra N° 953 de esta Ciudad, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios presentes en la Asamblea para la firma del Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario General, practicados al 31 de Diciembre de 2012.
- 4.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5.- Autorización para la construcción de un tinglado de 7 mts. de ancho por 40 mts. de largo como así también la construcción del contrapiso.
- 6.- Fijación de Cuota Societaria.

**Luis Flores**  
Secretario  
**Cecilia Concha**  
Tesorera  
**Felipe Barrera**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 29/07/2013

O.P. N° 100035504

F. N° 0001-50328

**Asociación Salteña de Veteranos de Fútbol**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Según lo resuelto en reunión de Comisión Directiva de fecha 16 de Julio, se decidió convocar a Asamblea Extraordinaria para fecha 16 de Agosto del corriente año, en cuya Asamblea, se tratará

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- La reforma del estatuto de nuestra asociación.

**Cristian Figueroa Alvarez**  
Secretario  
**Claudio Gabriel Costanzo**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 29/07/2013

O.P. N° 100035491

F. N° 0001-50314

**Federación Nacional de Clubes  
de Abuelos - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Federación Nacional de Clubes de Abuelos convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de setiembre de 2013 a horas 10,30 en el local del Centro Cultural "Esther Fadul" con domicilio en 2 de Abril N° 1571 de la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego) a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Organismo de Fiscalización.



3.- Consideración de los Aportes impagos y la fijación de nuevos montos.

4.- Consideraciones y Propuestas sobre el futuro accionar para el cumplimiento de sus objetivos.

5.- Designar Mesa Directiva y Órgano de Fiscalización.

6.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Adela S. Estrada  
Secretaria  
Ana M. Guía de Villada  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 29/C7/2013

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100035512

Saldo anual acumulado	\$ 389.686,40
Recaudación	
Boletín del día 26/07/13	\$ 2.545,00
Total recaudado a la fecha	\$ 392.231,40

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003562

Saldo anual acumulado	\$ 87.541,00
Disp. N° 163/13 Receso	
Administ. (15 al 26/07/13)	\$ 0,00
Total recaudado a la fecha	\$ 87.541,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA

## POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676